

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SÉPTIMA CONVOCATORIA INTERNA DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Asunto: Séptima (VII) convocatoria de proyectos de semilleros de investigación, 2019

INTRODUCCIÓN

La Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, se propone promover el desarrollo de competencias investigativas en estudiantes que renueven y fortalezcan las funciones sustantivas y contribuyan a consolidar la comunidad académica, a través de la articulación investigación-docencia-proyección social, en el marco del fortalecimiento de los semilleros de investigación.

Por tal razón, la VII convocatoria interna de semilleros de investigación está dirigida a incentivar el vínculo de las actividades de investigación desarrolladas en los semilleros con las líneas y grupos de investigación de la USTA Seccional Bucaramanga y otros semilleros de la USTA Colombia, para fortalecer la formación integral de los estudiantes, sus capacidades investigativas y competencias para el trabajo colaborativo en red.

OBJETIVOS

- Incentivar la formación y el trabajo investigativo de los estudiantes de las distintas facultades que pertenecen a semilleros de investigación.
- Estimular la vinculación de los semilleros de investigación al trabajo en red con semilleros de investigación de diversas facultades, USTA Colombia.
- Promover la cultura de investigación en los estudiantes de pregrado, a través del desarrollo de actividades de investigación interdisciplinar asociada a las líneas de acción.

BENEFICIOS

Los estudiantes que participen de forma permanente en el proyecto de investigación tendrán derecho a un cincuenta (50%) de calificación satisfactoria en el espacio académico de formación en investigación que cursen durante el período de la convocatoria.

MODALIDADES

- **Modalidad A.** Proyectos de investigación presentada por los semilleros de investigación de la USTA Seccional Bucaramanga. Para esta modalidad se presenta solo un tutor por proyecto.
- **Modalidad B.** Proyecto interdisciplinario presentado entre dos semilleros de la USTA Seccional Bucaramanga. Para esta modalidad se presenta un tutor por cada semillero involucrado.
- **Modalidad C.** Proyectos de investigación que integren docencia, investigación y proyección social. Para esta modalidad se presenta un tutor.

Los proyectos deben alinearse a algún grupo avalado de la Seccional y línea del grupo y a los campos de acción institucionales.

CAMPOS DE ACCIÓN

Áreas o espacios de realidad significativa, con límites relativos, donde convergen las funciones sustantivas a partir de procesos investigativos rigurosos, en relación con las problemáticas que han sido identificadas y que son de interés para la USTA con evidencia de contexto, experiencia e interdisciplinariedad

Tabla 1. Campos de Acción.

Campos de acción USTA	Apuesta USTA	Temáticas asociadas UNESCO
Sociedad	1. Derechos Humanos, construcción de política pública en y para escenarios de paz.	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación - Desarrollo económico y social - Política pública - Derechos humanos
	2. Desarrollo tecnológico con apuesta social	<ul style="list-style-type: none"> - Economía - Alfabetización informacional
	3. Cambio educativo y social desde la multi e interculturalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de conocimiento - Comportamiento social - Sistemas sociales
	4. Desarrollo urbano y regional	<ul style="list-style-type: none"> - Salud, bienestar y salud pública. - Grupos sociales - Sistema de valores - Educación - Infraestructura
	5. Emprendimiento para el desarrollo humano y social	<ul style="list-style-type: none"> - Urbanismo - Usuarios de información - Paz y convivencia - Participación ciudadana
	6. Pensamiento filosófico	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollos científicos aplicados a la transformación de la sociedad - Igualdad y justicia



Campos de acción USTA	Apuesta USTA	Temáticas asociadas UNESCO
Ambiente	<ol style="list-style-type: none">1. Derechos Humanos, construcción de política pública en y para escenarios de paz.2. Desarrollo tecnológico con apuesta social.3. Desarrollo ambiental y sostenible.4. Salud pública: ambientes y vida saludable.5. Desarrollo urbano y regional	<ul style="list-style-type: none">- Entornos- Biodiversidad- Hábitat- Ecología- Atmósfera- Ecosistemas acuáticos- Ecosistemas terrestres- Efectos de actividades humanas- Gestión ambiental- Contaminación- Comunicación- Energías limpias y sostenibles- Ciudades sostenibles- Ciudades inteligentes- Producción y consumo responsable

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Grupos de Investigación

- Los semilleros que presenten proyectos a convocatoria interna deben contar con el visto bueno del Grupo de Investigación al cual pertenece.
- Los Grupos de investigación deben presentar el GrupLAC con actualización a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

Semilleros

- Debe estar inscrito ante la Unidad de Investigación de la Seccional.
- Debe estar a paz y salvo en la entrega de informes finales de los proyectos anteriores.
- Debe estar al día en la entrega de información actualizada del semillero.
- El semillero debe contar mínimo con seis meses de constitución al momento de inicio del proyecto.

Estudiantes

- Llevar mínimo un semestre vinculado al semillero, a la fecha del inicio del proyecto.
- Estar a paz y salvo con la entrega de informes parciales y finales de los proyectos y semilleros en los que han participado.
- Los estudiantes investigadores principales máximo deben estar en séptimo semestre a la fecha de inicio del proyecto, en los programas de ocho y nueve semestres, o noveno semestre, en el caso de programas académicos de diez semestres.
- Cada proyecto debe contar con máximo 6 estudiantes investigadores, de los cuales mínimo 1 debe pertenecer a los primeros 4 semestres del programa.

Docentes tutores

- Deben estar adscritos a un grupo de investigación.
- Deben tener el CvLAC actualizado a la fecha del inicio del proyecto.
- Las propuestas pueden ser presentadas por docentes que tengan vinculación laboral con la Universidad tiempo completo o medio tiempo.
- Deben tener el código ORCID de investigador.
- Deben estar a paz y salvo con la entrega de informes parciales y finales de los proyectos de investigación, y con resultados de producción de nuevo conocimiento.

PROCEDIMIENTO GENERAL

Para que la participación del semillero de investigación cumpla con los términos establecidos, se deben diligenciar los siguientes anexos. La omisión del diligenciamiento de algún anexo invalida la postulación.

Anexo 1. Carta aval de participación.

Los semilleros con sus proyectos deben presentar la carta de aval de participación firmada por el líder del grupo, coordinador de investigación y decano de la facultad, en la cual se aprueba la propuesta ante el Consejo de Facultad.

Anexo 2. Propuesta de investigación.

- El presupuesto está incluido en la elaboración de la propuesta. Y los rubros que se avalen no podrán ser modificados.
- Los proyectos deben estar adscritos a una línea de investigación del grupo al que pertenece el semillero y al campo de acción.
- Por semilleros se pueden presentar máximo tres proyectos a la convocatoria.

RUBROS FINANCIABLES

Rubros financiables. Materiales, salidas de campo, material bibliográfico, publicaciones, servicios técnicos, participación con ponencias nacionales y poster en congresos (Según lo indicado en PROMOUSTA) y plan de formación.

Rubros no financiables. Computadores, software, mantenimiento de equipos, adecuación de infraestructura y muebles, ningún otro de lo especificado.

MONTO TOTAL DE CONVOCATORIA.

- El monto total para la Séptima Convocatoria interna de semilleros de investigación es de Doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000, 00).
- Cada proyecto puede asignar presupuesto máximo hasta por cinco millones de pesos (\$5.000.000, 00),
- Cada proyecto debe asegurar mínimo un rubro de un millón de pesos (\$1.000.000, 00) para plan de formación.
- Cada proyecto debe asignar en el presupuesto un monto de mínimo un millón de pesos (\$1.000.000, 00) para divulgación.

COMPROMISOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

- Todos los proyectos de investigación deberán tener un cronograma de actividades a máximo 10 meses. Durante el periodo intersemestral el docente-tutor socializará con el Grupo de Investigación, la Coordinación de Investigación de la División y la Coordinación de Semilleros y Jóvenes Investigadores, para identificar fortalezas y debilidades presentadas durante el avance del proyecto a iniciar el 04 de febrero de 2019.
- Firmar acta del inicio del proyecto, presentar los 2 informes parciales e informe final según formatos.
- Participar de los encuentros estipulados por la Unidad de Investigación.
- Presentar un artículo científico redactado por los estudiantes en una revista reconocida por Publindex – Colciencias o revistas científicas sin categoría.
- Divulgar sus resultados parciales y finales en modalidad póster y ponencia oral en los diversos encuentros de investigación que se realicen en la Universidad y en otras entidades educativas,

- Diversificar las temáticas de las ponencias dentro de un mismo proyecto y garantizar la presentación de una ponencia diferente por cada dos estudiantes.
- Realizar un video en el que relate una síntesis del proyecto, metodología y resultados presentados en el informe final y una breve descripción de su experiencia como estudiante perteneciente a un semillero de investigación y ejecutor de un proyecto.
- Cumplir a cabalidad con los resultados esperados (generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, apropiación social del conocimiento o formación de recurso humano para la CTel) y plan de formación estipulado (Anexo 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

El proceso de evaluación permite seleccionar y priorizar los proyectos de los semilleros de investigación de recibirán apoyo económico de la Universidad para ejecutar sus proyectos. Se realizará según la siguiente tabla de criterios de evaluación:

Tabla 2. Criterios de evaluación.

ITEM	PORCENTAJE
Problema de investigación (justificación y pertinencia). Delimita problema, presenta una pregunta clara y justifica la importancia del estudio en función del desarrollo del país o pertinencia a nivel mundial.	20
Marco teórico y estado del arte. Estado actual del conocimiento del problema en el ámbito nacional e internacional, brechas que buscan cerrarse.	25
Objetivos (claridad y viabilidad). Con base en la pregunta investigativa o hipótesis planteada y metodología.	15
Metodología (congruente con los objetivos y organizada). Detalla procesos, técnicas y actividades a implementar. Indica recolección de información, sistematización y análisis.	20
Presupuesto (congruente con los alcances de la investigación). Actividades propuestas y resultados.	5
Resultados y plan de formación. Aporte al conocimiento, desarrollo tecnológico o científico. Aumento de capacidades investigativas.	15

Las propuestas que se reciban, se enviarán a evaluación por pares académicos institucionales. Los proyectos que reciban un puntaje superior a 70 puntos durante el proceso de evaluación se presentarán ante el Comité Particular de Investigación, donde se definirá la aceptación o no de las propuestas. El proceso de selección culmina con la aprobación por parte del Comité Administrativo Financiero.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA

Se solicita tener en cuenta las siguientes fechas para el cumplimiento oportuno de los compromisos de la convocatoria.

Tabla 3. Cronograma.

Actividad	Fechas
Publicación de los términos de referencia de la convocatoria.	18 de julio de 2018
Apertura de la convocatoria.	18 de julio de 2018
Cierre de la convocatoria.	03 de septiembre 2018
Evaluación de las propuestas, realizada por pares.	Septiembre de 2018
Publicación de resultados.	19 Octubre de 2018
Firma de acta de inicio de las investigaciones aprobadas.	Febrero 4 de 2019